

ACUERDO EN FORMAR UNA JUNTA QUE SUJETE A TODOS

MORELOS A IGNACIO RAYÓN

TIXTLA, AGOSTO 13 DE 1811⁶⁸

Me pide vuestra excelencia mi dictamen sobre formar una junta a quien nos sujetemos todos; yo soy del mismo dictamen, para quitar tanta anarquía como hay. Tengo cuatro batallones sobre las armas, con éstos cuento seguros; el uno está en las costas, otro en el Veladero, y los otros dos en Chilpancingo y Tixtla; cuento con 50 pueblos que pueden formar algunos miles, más de 50 cañones de todos calibres, y muchos adictos en Amilpas, Puebla y Oaxaca.

He padecido hambres y desnudeces por socorrer la tropa; al principio nos fue preciso aumentar las comisiones para extender el fermento; por aquí no tengo letrado a quien dar mi parte para la Junta.

Desde luego nombro en mi lugar al doctor don Sixto Berdusco, para que represente mi persona en la junta; que no pasen de tres individuos la junta me parece conveniente. Esta junta es legítima, porque hay consentimiento de todos los pueblos.

Tixtla, 13 de agosto de 1811.

Morelos a Rayón.

⁶⁸ *Prontuario*, 1995, Legajo tercero, "Correspondencia del corifeo Morelos con los principales rebeldes", número 2, p. 80-81.